



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 085-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 22 ABR. 2019

**VISTO:**

La Carta de Renuncia de fecha 15 de abril de 2019, del Sub Director de la Sub Dirección de Gestión de Proyectos e Ingeniería de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 314-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 07 de agosto de 2018, se designó al Ingeniero Agrícola Miguel Escalante Ludeña, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Gestión de Proyectos e Ingeniería de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando; por lo que corresponde aceptarla, y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Sub Dirección de Gestión de Proyectos e Ingeniería de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, resulta conveniente encargar dichas funciones hasta que se designe a su Titular; en virtud al proveído y visto bueno de la Directora Adjunta quien cuenta con delegación de facultades para gestionar, suscribir y derivar documentos, tal como se establece en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, señala que, la aceptación de la renuncia de los funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha Ley, como ocurre en el presente caso, será mediante resolución del Titular de la Entidad, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR**, la renuncia efectuada por el Ingeniero Agrícola Miguel Escalante Ludeña, al cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Gestión de Proyectos e Ingeniería de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, la misma que será efectiva al 22 de abril de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR**, a partir del 22 de abril de 2019, las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Gestión de Proyectos e Ingeniería de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego al Ingeniero Agrícola **ANTONIO QUISPE CHUQUIYAURI**, quien ejercerá dicha encargatura en adición a sus funciones hasta que se designe a su titular.



**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL / AGRO RURAL

  
.....  
ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES  
DIRECTORA EJECUTIVA

CUT: 11954